



# Apetatitlán

Gobierno Municipal



## CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

04/2022

Apetatitlán de Antonio Carvajal municipio de Tlaxcala, siendo las diecisiete horas con cero minutos del día martes veintiséis de abril del año dos mil veintidós, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal Constitucional de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Ángelo Gutiérrez Hernández y a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, se encuentran reunidos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala en el Salón de Cabildo de la presidencia de este municipio, recinto oficial para tales efectos, lo anterior fundamentado en la fracción I, párrafo cuarto y quinto del artículo 35 y 36 de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala, al tenor del siguiente orden del día:-----

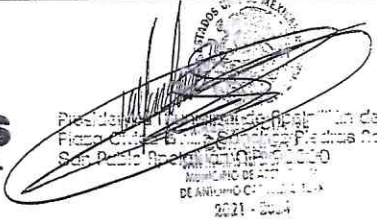
1. Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal y apertura de la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Asignación de la Comisión de asuntos Migratorios.
4. Integración del Comité de Protección y Control del Patrimonio Municipal.
5. Modificación del acuerdo del acta extraordinaria de cabildo de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veintidós.
6. Aprobación del Manual de Organización del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal ejercicio 2022.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.



Hecho lo anterior, se procede al desahogo del mismo:-----

### 1.- Pase de lista:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lic. Ángelo Gutiérrez Hernández	Presidente municipal	Presente
Lic. Ma. Gloria Ramírez	Síndico municipal	Presente



# Acciones

para nuestra Gente.

Gobierno de Apetatitlán  
Gobierno de Apetatitlán





# Apetatitlán

Gobierno Municipal



QUINTO REGIDOR

MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX. 2021 - 2024



QUINTO REGIDOR

MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX. 2021 - 2024



QUINTO REGIDOR

MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX. 2021 - 2024



SEGUNDO REGIDO

MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX. 2021 - 2024



SÍNDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX. 2021 - 2024



PRIMER REGIDOR

MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX. 2021 - 2024

Ramos			
Lic. Erick Alejandro Gutiérrez Morales	Primer regidor		Presente
C. Trinidad Ramírez Mendez	Segundo regidor		Presente
Ing. Carlos Gutiérrez Flores	Tercer regidor		Presente
C. Katherine Idald Santos Ramírez	Cuarta regidora		Presente
C. Eloina Cabrera Contreras	Quinta regidora		Presente
C. Margarita Hernández Cabrera	Sexta regidora		Presente
Lic. Matías Tizapantzi Lezama	Presidente de comunidad San Matías Tepetomatitlán		Presente
Lic. Margarita López Armas	Presidenta de comunidad Belén Atzitzimititlán		Presente
Bлга. Laura Hernández Rugerio	Presidenta de comunidad Tlatempan		Presente
Lic. Adalberto García Rodríguez	Presidente de comunidad Tecolotla		Presente

Cumplido lo anterior, se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala 2021-2024, por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala, por lo que se declara que existe quorum legal para sesionar y en consecuencia, los acuerdos que de esta sesión emanen serán válidos y obligatorios, desahogándose así el punto el presente punto del orden del día.

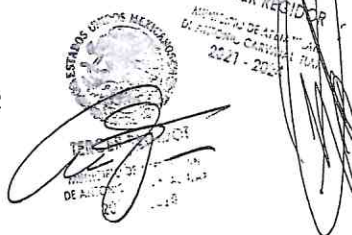
2.- El Presidente Municipal Constitucional, Ángel Gutiérrez Hernández, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Armando Ilhuicatzi Ilhuicatzi para que proceda a dar lectura del orden del día para conocimiento de los asistentes. Hecho lo anterior, se tiene por agotado el presente punto.

### 3.- ASIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

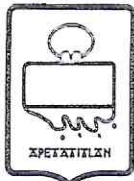
En uso de la voz el Presidente Municipal, licenciado Ángel Gutiérrez Hernández, quien expone que con fundamento en el artículo 46 y 47 fracción X de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, que disponen que por acuerdo de cabildo se formarán las comisiones que se consideren necesarias para analizar y resolver los problemas del Municipio; vigilar que se ejecuten las disposiciones y mandatos del Ayuntamiento; vigilar que se cumplan las normas municipales, dentro las cuales se encuentra la



Presidencia Municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlax. 2021-2024  
 Plaza Cívica Emilio Sánchez Valdovinos, s/n. Col. Centro  
 San Pablo Apetatitlán, C.P. 91000, Tlaxcala, México



Acciones  
 para nuestra Gente.



**Apetatitlán**

Gobierno Municipal  
SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO  
DE ANTONIO CARRVAJAL TLAX.  
2021 - 2024



QUINTO REGIDOR

MUNICIPIO DE APETATILÁN  
DE ANTONIO CARRVAJAL TLAX.



SEXTO REGIDOR

MUNICIPIO DE APETATILÁN  
DE ANTONIO CARRVAJAL TLAX.  
2021 - 2024



CUARTO REGIDOR

MUNICIPIO DE APETATILÁN  
DE ANTONIO CARRVAJAL TLAX.  
2021 - 2024



Comisión de asuntos Migratorios, misma que conforme a los artículos 31 y 32 de Ley de Protección y Atención a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado de Tlaxcala, tendrá entre otras las siguientes atribuciones estudiar y resolver los problemas municipales en materia migratoria, vigilar las funciones y el trabajo de los Centros de Enlace de Atención Municipales; solicitar a los servidores públicos de los Centros, la información referente a sus funciones; proponer y promover políticas de atención, apoyo y protección a los migrantes y sus familias; consultar a los migrantes y sus familias del Municipio acerca de la problemática que les aqueja para que sus opiniones y propuestas sean tomadas en cuenta en los planes municipales de desarrollo, promover la coordinación de acciones con autoridades federales y estatales, para lograr el desarrollo integral de los migrantes y sus familias; promover la capacitación y profesionalización del personal de los Centros; proponer al cabildo los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, entre otras. En virtud de lo anterior, propone que esta comisión la integren los seis regidores que forman parte de este Honorable Ayuntamiento, considerando que todos tienen asignadas ya dos comisiones de las previstas en la Ley.



PRIMERO REGIDOR

MUNICIPIO DE APETATILÁN  
DE ANTONIO CARRVAJAL TLAX.  
2021 - 2024



SEGUNDO REG

MUNICIPIO DE APETATILÁN  
DE ANTONIO CARRVAJAL TLAX.  
2021 - 2024

Secretario del Ayuntamiento.- Pido a los asistentes sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar el presente punto. Presidente, le informo que se contabilizaron la totalidad de votos de los asistentes, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el presente punto. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DEL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.



SÍNDICO MUNICI

MUNICIPIO DE APETATILÁN  
DE ANTONIO CARRVAJAL TLAX.  
2021 - 2024

4.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento indica el punto a desahogar y cede el uso de la voz al Presidente Municipal.

Presidente Municipal. Con la finalidad de atender parte de las recomendaciones que el órgano de fiscalización formuló en relación a la auditoría del desempeño y evitar durante el presente ejercicio fiscal incurrir en omisiones, atendiendo a su vez la



TERCERO REGIDOR

MUNICIPIO DE APETATILÁN  
DE ANTONIO CARRVAJAL TLAX.  
2021 - 2024



Presidencia Municipal de Apetatitlán de Municipio Carrvajal  
Plaza Central Emilio Sánchez Piedras Blancas, Cd. Apetatitlán,  
San Pablo Apetatitlán O.P. 90600



PRESENCIA DE  
COMUNIDAD

MUNICIPIO DE APETATILÁN  
DE ANTONIO CARRVAJAL TLAX.  
2021 - 2024



PRESENCIA DE  
COMUNIDAD

MUNICIPIO DE APETATILÁN  
DE ANTONIO CARRVAJAL TLAX.  
2021 - 2024



PRESENCIA DE  
COMUNIDAD

MUNICIPIO DE APETATILÁN  
DE ANTONIO CARRVAJAL TLAX.  
2021 - 2024

**Acciones**  
para nuestra Gente.

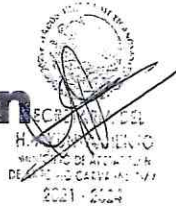
Gobierno de Apetatitlán  
Gobierno de Apetatitlán





**Apetatitlán**

Gobierno Municipal



**ACUERDO: SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL**

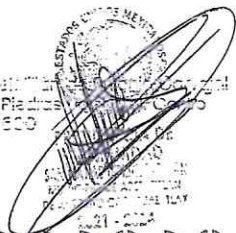
**5.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----**

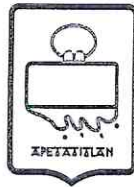
Con relación al Acta de Cabildo del día lunes veintiocho de febrero de dos mil veintidós, en la que se aprobó la solicitud para que el municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, estado de Tlaxcala, contrate uno o varios financiamientos con cualquier institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano establecieron los destinos de los recursos del crédito que se solicitará a la institución financiera que mejores condiciones presente, a este respecto someto a consideración del Cabildo el cambio de destino de las acciones denominadas adquisición de una camioneta para protección civil, adquisición de una camioneta para el área de servicios municipales y adquisición de una camioneta para el DIF municipal, para que sea sustituida por el proyecto de movilidad urbana denominado: **INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE APETATITLÁN.**

En este mismo sentido, aclara que el planteamiento que se presenta se realiza con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33, fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, los Ayuntamientos se encuentran facultados para expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios para fomentar la convivencia, el respeto a los derechos humanos, y la participación ciudadana, vecinal y comunitaria, así como para organizar la administración pública municipal para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de acuerdo con las bases normativas que establezcan las leyes; así como prestar los servicios públicos municipales de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la misma ley. En este sentido, el citado artículo 57 dispone que los Ayuntamientos administrarán y reglamentarán los servicios públicos y funciones que presten, considerando en su fracción novena el de infraestructura, operación y control para vialidad y tránsito vehicular. Por su parte, el artículo 81 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, dispone que el patrimonio de los municipios lo integran los bienes de dominio público y los bienes de dominio privado. Que dentro de los primeros se encuentran los de uso común, los destinados a los



Presidencia Municipal de Apetatitlán  
Plaza Carlos Emilio Sánchez Piedras  
San Pablo Apetatitlán, G.P. 90300





# Apetatitlán

Gobierno Municipal



solicitud de la Síndico Municipal en este tenor, propongo a ustedes la integración del Comité de Protección y Control del Patrimonio Municipal conforme a la siguiente tabla:

NOMBRE	CARGO EN EL AYUNTAMIENTO
Lic. Ma. Gloria Ramírez Ramos	Síndico Municipal
C. Eloina Cabrera Contreras	Quinta Regidora
Lic. Gaspar Ajuech Hernández	Titular del Órgano Interno de Control
Dr. Armando Ilhuicatzi Ilhuicatzi	Secretario del Ayuntamiento



Precisando que las principales funciones del comité que se propone son proponer al cabildo medidas reglamentarias y sistemas administrativos para la vigilancia, adquisición, conservación y control de los bienes municipales, conservación y control de los bienes que constituyen el patrimonio municipal, vigilar que las adquisiciones de bienes y servicios se realicen con legalidad, honradez y en forma pública, verificar el mantenimiento a los bienes del Municipio para garantizar su uso y evitar su deterioro o destrucción, coordinarse para el registro, regularización y control de los bienes que integren el patrimonio municipal, coadyuvar en la formulación y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, en términos de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala. Hecho, lo anterior solicita a este órgano colegiado la aprobación del presente punto del orden del día y solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el cómputo de la votación.



Síndico Municipal.- En uso de la voz, la síndico municipal fortalece la necesidad de contar con el presente comité para que en las auditorias de desempeño que corresponden al presente ejercicio 2022, esta observación se evite, así mismo, para que las personas que conforme a la Ley estamos involucrados en el tema de la conservación y organización del patrimonio público municipal, por lo que pido a los asistentes apoyar la aprobación del presente punto del orden del día.



Secretario del Ayuntamiento.- Pido a los asistentes sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar el presente punto. Presidente, le informo que se contabilizaron la totalidad de votos de los asistentes, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el presente punto. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:



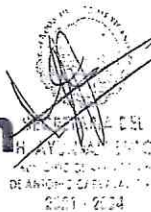
Presidencia Municipal de Apetatitlán  
Plaza Cívica Emilio Sánchez Pineda  
San Pablo Apetatitlán, C.P. 90800  
Tlaxcala, México  
2021 - 2024



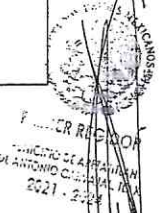


# Apetatitlán

Gobierno Municipal

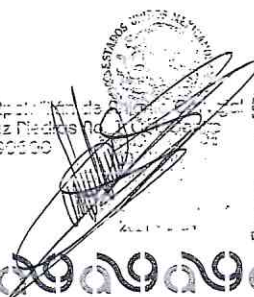


servicios públicos, los inmuebles o muebles de valor histórico y cultural que se encuentren dentro de su territorio, y no sean propiedad de la nación ni propiedad privada, y los demás que señalen las Leyes respectivas. Así mismo, la Ley de Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, en sus artículos 11, 13 y 15, disponen que se consideran bienes de dominio público del Municipio, lo destinados al uso común, dentro de los cuales se encuentran los caminos, carreteras y puentes, cuya conservación esté a cargo exclusivamente del Ayuntamiento, así como las calles, plazas, jardines, camellones, paseos y parques públicos, cuya construcción o conservación estén a cargo del Ayuntamiento. Ahora bien, los artículos 46, 47 y 49, de la Ley de Ingresos del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2022, establece que para el uso de la vía pública en las calles y/o avenidas determinadas por el Municipio, las personas físicas y morales pagarán derechos de estacionamiento por unidad vehicular, a través de los mecanismos o sistemas autorizados que para tal efecto disponga el reglamento respectivo. Es por lo anteriormente expuesto y con el fin de dar continuidad al Plan de Desarrollo Municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal, que en su eje cuatro "Municipio comprometido con el medio ambiente y desarrollo urbano", plantea como primer objetivo implementar acciones para facilitar el desarrollo del municipio de manera sostenible, garantizando a los ciudadanos el acceso a servicios básicos e infraestructura de primer nivel, por lo que la promoción del reordenamiento vial con el fin de mejorar la movilidad urbana, constituye la primera estrategia para lograrlo. En virtud de lo anterior somete a consideración de este cuerpo colegiado la modificación a los conceptos aprobados en la sesión de veintiocho de febrero de dos mil veintiuno consistentes en:



INVERSIÓN AUTORIZADA DE MANERA INICIAL		
CONCEPTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	RUBRO	MONTO
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO	SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 3,000,000.00
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO	PROTECCIÓN CIVIL	\$ 750,000.00
ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 700,000.00

Presidencia Municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal  
 Plaza Cívica Emilio Sánchez Nieto s/n  
 San Pablo Apetatitlán, O.P. 90300





# Apetatitlán

Gobierno Municipal

SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
QUINTO REGIDOR  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CUARTO REGIDOR  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SEXTO REGIDOR  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX.  
2021 - 2024

ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 850,000.00
--	---	---------------

Solicitando la aprobación de este cuerpo colegiado conforme a la siguiente tabla:

INVERSIÓN AUTORIZADA MODIFICADA		
CONCEPTO	RUBRO	MONTO
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEGURIDAD PÚBLICA</li> <li>4 VEHÍCULOS TIPO PATRULLA</li> </ul>	\$ 3,000,000.00
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>MOVILIDAD URBANA</li> <li>PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO</li> </ul>	\$ 2,100,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$5,100,000.00</b>

Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, que proceda a recabar la votación.

Secretario del Ayuntamiento.- Pido a los asistentes sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar el presente punto. Presidente, le informo que se contabilizaron la totalidad de votos de los asistentes, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

6.- APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL EJERCICIO 2022.

El objetivo general del Manual de Organización que se presenta consiste en definir atribuciones y actividades de cada unidad administrativa del municipio, con este se pretende optimizar los recursos humanos y financieros para una mejor prestación de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA DE  
COMUNIDAD  
BELEN APETATITLÁN  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SEGUNDO REGIDOR  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA DE  
COMUNIDAD  
BELEN APETATITLÁN  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SÍNDICO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX.  
2021 - 2024

Acciones  
Por Nuestra Gente.  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
Gobierno de Apetatitlán

Presidencia Municipal de Apetatitlán  
Plaza Civica Emilio Sánchez Nieto  
San Pablo Apetatitlán C.P. 92200  
CC  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TERCER REGIDOR  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRIMER REGIDOR  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX.  
2021 - 2024





# Apetatitlán

Gobierno Municipal



servicios. Este Manual de Organización es un texto en el que se describen las facultades y forma de funcionar de cada una de las direcciones y coordinaciones que forma parte de la administración pública municipal, se especifica que funcionarios las integran, sus funciones o actividades en relación a su cargo. Precisa que la modificación a dicho manual se presentaría, en el momento en el que el organigrama se modificara, es decir, que una dirección o coordinación desapareciera.

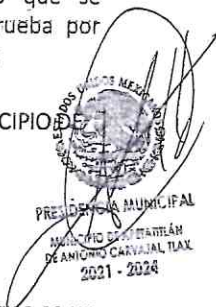
Secretario del Ayuntamiento.- Pido a los asistentes sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar el presente punto. Presidente, le informo que se contabilizaron la totalidad de votos de los asistentes, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el presente punto. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL EJERCICIO 2022.

## 7. ASUNTOS GENERALES.

Primer Regidor: En uso de la voz, pregunta si la instalación de los parquímetros es un hecho, si se tiene un estudio para determinar las calles afectadas y si ya se tiene un plan para su instalación.

Presidencia Municipal: En relación a la pregunta anterior, expone que se pretende instalar los parquímetros en el primer cuadro de la cabecera municipal y el punto aprobado en la presente sesión es solamente para que se concrete el trámite correspondiente en relación al financiamiento solicitado, pues del estudio realizado por BANOBRAS se advierte que es imposible para el municipio cubrir la cantidad inicialmente solicitada antes de la conclusión de la administración. Por ello y derivado de pláticas con las personas relacionadas con el préstamo se consideró viable modificar la solicitud, reducir la cantidad y plantear la instalación de parquímetros como una forma de autofinanciamiento para el municipio, considerando la movilidad vehicular diaria que presenta, al menos el primer cuadro de la cabecera municipal. Destaca que su instalación no es un hecho todavía, sin embargo, es una posibilidad y tendría que ejecutarse de autorizarse el préstamo por parte del congreso del estado, así mismo menciona que a la fecha ya se realizó un estudio de las vialidades en las que se instalarían y se plantea determinar el recurso obtenido al mantenimiento de dichas calles, así como para la adquisición de las unidades vehiculares que en su momento se dejan fuera de la solicitud de financiamiento.



Residencia Municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal  
Plaza Central Emilio Sánchez Piedras No. 1001  
San Pablo Apetatitlán C.P. 90600





# Apetatitlán

Gobierno Municipal



En este mismo sentido, coinciden en conjunto los regidores asistentes a la presente sesión que de aprobarse el financiamiento y en lo relativo a la instalación de parquímetros, se les permita intervenir conforme a sus facultades y en relación a las comisiones que tienen asignadas en las mesas de trabajo, reuniones o actividades que se lleven a cabo con los vecinos, sobre todo para que en su caso coadyuven en sensibilizar a los vecinos para que se concrete el proyecto.

Secretario del Ayuntamiento: Pregunta a los asistentes si existe otro asunto que ~~trata~~ informa al Presidente Municipal que no existen más puntos que tratar por lo que se da por concluido y agotado el presente punto.

## 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Agotados los puntos que integran el orden del día de la presente sesión, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio se CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, gracias a todos, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.



Lic. Angelo Gutiérrez Hernández  
Presidente Municipal



Lic. Ma. Elena Jiménez Ramos  
Síndico Municipal



Lic. Erick Alejandro Gutiérrez Morales  
Primer regidor

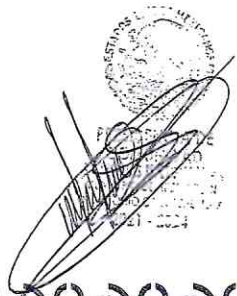
C. Trinidad Ramírez Méndez  
Segundo regidor

Ing. Carlos Gutiérrez Flores  
Tercer regidor

C. Katherine Yordán Santos Ramírez  
Cuarto regidor



Presidencia Municipal  
Plaza Central Enrique Galeana No. 1 Col. Centro  
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala  
2021 - 2024





# Apetatitlán

Gobierno Municipal

C. Eloina Cabrera Contreras  
Quinto regidor

C. Margarita Sánchez Contreras  
Sexto regidor

Lic. Matías Tizapantzi Lezama  
Presidente de comunidad San  
Matías Tepetomatitlán

Lic. Margarita Sánchez Contreras  
Presidente de comunidad Abalen  
Atzitzimitlán 2024

Blga. Laura Hernández Rugerío  
Presidente de comunidad

Lic. Adalberto García Rodríguez  
Presidente de comunidad Tecolotla

Dr. Armando Tizapantzi Ilhuicatzí  
Secretario del Ayuntamiento

SÍNDICO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL TLAX.  
2021 - 2024

QUINTO REGIDOR  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL TLAX.  
2021 - 2024

TERCER REGIDOR  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL TLAX.  
2021 - 2024

CUARTO REGIDOR  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL TLAX.  
2021 - 2024

PRIMER REGIDOR  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL TLAX.  
2021 - 2024

SEGUNDO REGIDOR  
MUNICIPIO DE APETATITLÁN  
DE ANTONIO CARVAJAL TLAX.  
2021 - 2024

**Acciones**  
para nuestra Gente.

Gobierno de Apetatitlán  
Gobierno de Apetatitlán

Presidencia Municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal  
Plaza Cívica Emilio Sánchez Placetas No. 1 Col. Centro  
San Pablo Apetatitlán C.P. 90300

